Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO Nº 000387

CASABLANCA, 23 ENE 2014

VISTOS:

1.- La necesidad de adquirir 1 turbocompresor nuevo, marca Garrett Mod GT 1749.

2.- Lo solicitado por el Departamento de Movilización

3.- Lo establecido en el artículo 10 Nº 8 del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

4.- Las cotizaciones presentadas de los siguientes oferentes:
- Turbodal
- Automotores Gildemeister S
- Hernández Motores S.A.C.I.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Contrátese mediante trato directo a **TURBODAL,** Rut. Nº 86.771.700-5 para la adquisición de 1 turbocompresor nuevo, marca Garrett Mod GT 1749, por la suma de $249.000. IVA incluido.

II.- El Departamento de Movilización estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 001 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (S)

JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Depto. Movilización
Jurídico